

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CAMUÑAS

Adoptado por el pleno del Ayuntamiento de Camuñas, en sesión extraordinaria del mismo celebrada el 10 de noviembre de 2011, Acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito tramitado al número 12 de 2011, por transferencia, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179.4 de la Ley de Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

En caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.  
Camuñas 10 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

*N.º 1.-10143*